

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 7.871/2012

El Pleno del Ayuntamiento de Cardeña, en sesión celebrada el día 28 de noviembre, acordó aprobar provisionalmente la modificación de las siguientes Ordenanzas.

- Ordenanza Fiscal Número 3 reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Ordenanza Fiscal Núm. 22 reguladora del Precio Público por la utilización del Camión de Bomberos del Servicio de Extinción de Incendios.

Se abre un plazo de información pública, por período de un mes, en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán presentar las reclamaciones y alegaciones oportunas, conforme a lo establecido en el apartado b) del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Cardeña a 29 de noviembre de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. María Trinidad Moreno Moreno.